



# REGLAMENTO PARTICULAR Barne Araudia

# II SUBIDA LEZÁUN

CAMPEONATO NAVARRO DE MONTAÑA TROFEO NAVARRO JUNIOR DE MONTAÑA

# 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025















### **PROGRAMA**

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLÓN OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARÍA PERMANENTE	Página 3
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

#### **MODALIDADES GENERALES**

Artículo 2- PUNTUABILIDAD		Página 5
Artículo 3- DESCRIPCIÓN		Página 5
Artículo 4- VEHÍCULOS ADMITIDOS		Página 5
Artículo 5- SEGUROS		Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES		Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCIÓ	N-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD		Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINIST	RATIVAS Y TÉCNICAS	Página 8

## **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**Artículo 10- RECONOCIMIENTOS** 

Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 9
Artículo 14- OTRAS CONSIDERACIONES	Página 10



Página 9







PROGRAMA – HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
15/08/2025	08:00	Apertura de inscripciones	https://inscripciones.fenauto.com
08/09/2025	23:00	Cierre de inscripciones	https://inscripciones.fenauto.com
11/09/2025	20:00	Publicación lista de inscritos	www.fenauto.com
	08:30 a 11:30	Verificaciones Administrativas según horario del Anexo 1	BASABERE, LEZÁUN
	08:30 a 11:30	Verificaciones Técnicas según horario del Anexo 1	FRONTÓN DE LEZÁUN
	12:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	www.motorcanario.com
	12:30	Presentación de Vehículos en Parque Cerrado	FRONTÓN DE LEZÁUN
13/09/2025	13:30	Salida 1º – Entrenamientos LIBRES	Ctra. NA - 7322 P.K. 0,5
13/09/2025	A continuación	Salida 1º – Entrenamientos OFICIALES	Ctra. NA - 7322 P.K. 0,5
	A continuación	1ª Manga Oficial de <u>CARRERA</u>	Ctra. NA - 7322 P.K. 0,5
	A continuación	2ª Manga Oficial de CARRERA	Ctra. NA - 7322 P.K. 0,5
	A continuación	Llegada participantes Parque Cerrado	FRONTÓN DE LEZÁUN
	A continuación	Publicación de Resultados	BASABERE
	A continuación	Entrega de Trofeos y premios	BASABERE
	A continuación	Apertura de Parque Cerrado	FRONTÓN DE LEZÁUN

## TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del reglamento hasta el día 12 de septiembre de 2025, en la Secretaría Permanente. El día 13 de septiembre de 2025 en la Oficina Permanente.

#### SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

FEDERACIÓN NAVARRA DE AUTOMOVILISMO PABELLÓN NAVARRA ARENA. Plaza AIZAGERRIA, 1 -31006 PAMPLONA

Teléfono: 679 122 314 / Email: info@fenauto.com

## OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA BASABERE

Tfno.: 679 122 314 / 660 87 43 52

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.









## Art. 1 ORGANIZACIÓN / REGLAMENTOS APLICABLES

#### 1.1 DEFINICIÓN

La Federación Navarra de Automovilismo con la colaboración de CLUB DEPORTIVO KORTA RACING, organiza una prueba de carácter regional denominada II SUBIDA LEZÁUN que se celebrará el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

N.º permiso organización F.N.A.: 17/2025 Fecha de aprobación: 08/08/2025

#### 1.2 COMITÉ ORGANIZADOR

CLUB DEPORTIVO: CLUB DEPORTIVO KORTA RACING
Email: RACINGKORTA@GMAIL.COM
Teléfono: 679 122 314

#### 1.3 OFICIALES DE LA PRUEBA

Director de Carrera: D. ANDREA BENITO ARCE

Director Adjunto de Seguridad: D.

#### 1.4 REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I. y sus anexos, que además serán de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones. Las penalizaciones serán las previstas en los reglamentos.

El orden de prelación de los reglamentos aplicables será el siguiente:

- 1. Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
- 2. El Reglamento Deportivo del Cto Navarro de Montaña (Monoplazas/Turismos).
- 3. El Reglamento Técnico del Campeonato Navarro de Montaña.
- 4. El presente Reglamento Particular.

(En caso de contradicción prevalecerá lo indicado en el reglamento de rango superior)



<sup>\*</sup> De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE (Art. 11.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de **Anexo/Complemento**, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.







## **MODALIDADES GENERALES**

## Art. 2 PUNTUABILIDAD

**2.1** La prueba es puntuable para los siguientes campeonatos y copas:

CAMPEONATO NAVARRO DE MONTAÑA TROFEO NAVARRO JUNIOR DE MONTAÑA

## Art. 3 DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en las carreteras NA - 7322 y NA-7330.

Salida: NA - 7322 P.K. 0,500

Llegada: NA-7330 P.K. 27,

Longitud: 4,9 Kilómetros

## Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será obligatorio presentar la ficha del PF de su vehículo correctamente cumplimentada y en formato PDF (Importante tener en cuenta que las fichas generadas en 2022 y 2023 no son válidas debido a cambios en la manera de calcular el PF). Los Vehículos encuadrados en los grupos 9 y 10 quedan exentos de tener que crear la ficha del PF

Serán admitidos los siguientes vehículos:

GRUPOS CAMPEONATO NAVARRO MONOPLAZAS – CATEGORIA 2		
Grupo	CM-MJ- LC-CN-C3-F- E2SC-E2SS-EM -CM+	
9	CM-MJ-LC-CM Promoción	
10	C3–CN–Formulas (Hasta 2.000 cc) – CM+ – EM – E2SC-E2SS-BN	









GRUPOS CAMPEONATO NAVARRO – CATEGORIA 1		
Grupo	Performance Factor (PF)	
1	De 15 a 39	
2	De 40 a 79	
3	De 80 a 119	
4	De 120 a 159	
5	De 160 a 199	
6	De 200 a 269	
7	De 270 a 340	
8	Más de 340	

En los lugares donde los cuerpos de los ocupantes puedan entrar en contacto con la estructura de seguridad debe instalarse un revestimiento protector no inflamable. En aquellos puntos en los que los cascos de los ocupantes pudieran entrar en contacto con la estructura de seguridad, el revestimiento debe cumplir con la Norma FIA 8857-2001, tipo A (Lista Técnica nº 23 "Revestimiento protector Homologado por la FIA " RFEDA).

## Art. 5 SEGUROS

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro figuran en el Capítulo 7 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FNA.

Los deportistas aceptan participar en esta prueba deportiva bajo su cobertura de la póliza de seguro contratada por la Federación deportiva a la que pertenecen, con sus correspondientes coberturas y Compañía de Seguro contratada, independientemente de las condiciones de la póliza de seguro de los deportistas de la Federación Navarra de Automovilismo.

Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma.

Asimismo, implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.









## Art. 6 INSCRIPCIONES

#### 6.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Las inscripciones se realizarán en la página de https://inscripciones.fenauto.com

El plazo límite finaliza a las 20:00 horas del 08 de septiembre de 2025.

- **6.2** El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.
- **6.3** El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.
- **6.4** Se deberá presentar en el momento de la inscripción la hoja técnica del PF que se obtiene en https://performancefactor.fia.com/home

## Art. 7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SOLICITUDES

#### 7.1 Derechos de inscripción:

- 7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: 170€
- 7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 340€

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja: CAJA RURAL DE NAVARRA Cuenta: ES52 3008 0002 6154 9323 2325 Titular: CLUB DEPORTIVO KORTA RACING

#### Indicar el nombre del piloto en el asunto de la transferencia.

- 7.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de
  - 7.2.1 Los derechos de inscripción.
  - 7.2.2 Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- 7.3 Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:
  - a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
  - b) En el caso de que la prueba no se celebrara.









## Art. 8 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

# Art. 9 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las verificaciones administrativas y técnicas se desarrollarán según el horario contemplado en el anexo 1 del presente reglamento particular. Los equipos que incumplan el citado horario serán penalizados con una multa de **60€**.

- **9.1.** Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:
  - a) Licencia del Concursante.
  - b) Licencias del Piloto.
  - c) Permiso de conducción del piloto.

En cualquier momento del mitin, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de este Artículo supondrá la exclusión inmediata.

- **9.2.** El equipo deberá presentar la <u>ficha de PERFORMANCE FACTOR (PF)</u> del vehículo en las verificaciones técnicas. En caso de requerir algún tipo de modificación, el piloto deberá tener acceso en ese momento a la aplicación <u>https://performancefactor.fia.com/</u> con su propio usuario para proceder a hacer el cambio y recalcular el PF. (Importante hay que recordar que las fichas generadas en 2022 y 2023 no son válidas debido a cambios del programa en la manera de calcular el PF)
- **9.3**. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco se realizará en el Parque de Pre-Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.









## **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

## Art. 10 RECONOCIMIENTOS

**10.1** Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas.

#### **10.2** Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes.
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE MONTAÑA PUDIENDO LLEGAR A SER CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA.

## Art. 11 PARQUE CERRADO

- **11.1** Antes de la salida de la Subida los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida situado en el **FRONTÓN DE LEZÁUN**.
- **11.2** Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de Comisarios Deportivos los vehículos permanecerán en Parque Cerrado.

## Art. 12 ASISTENCIAS

- 12.1 La zona de Asistencia estará situada en NA-7322.
- **12.2** Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

## Art. 13 PREMIOS Y TROFEOS

La entrega de premios se celebrará en BASABERE.









Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

#### **PREMIOS SCRATCH**

- 1º.- Trofeo (Monoplazas / Turismos)
- 2º.- Trofeo (Monoplazas / Turismos)
- 3°.- Trofeo (Monoplazas / Turismos)

#### **PREMIOS POR CLASES**

1º.- Trofeo Piloto

#### **PREMIOS TROFEO JUNIOR**

1º.- Trofeo Piloto

Los trofeos que pudieran corresponder en función a la clasificación final deberán ser recogidos por el piloto en la ceremonia de entrega de premios. Todo premio no recogido en este acto implica la perdida de los derechos sobre el mismo.

## Art. 14 OTRAS CONSIDERACIONES

**14.1 SERVICIO DE GRUA.** El servicio de grúa se establece para realizar las tareas o funciones a desarrollar durante el transcurso de la prueba consistentes en dejar libre el recorrido para que pueda continuar la carrera.

**14.2 PROTECCIÓN DE DATOS** Por el mero hecho de inscribirse en la prueba, los datos de Concursante, Piloto y Copiloto, así como todos los datos que figuran en la inscripción de esta serán introducidos en un fichero informatizado para uso exclusivo del FNA.

